



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **31 OCT 2019**

VISTO la Resolución nº 908-018 de fecha 26 de octubre de 2.018 mediante la cual se dispone el traslado temporario del Abog. Francisco Marcos TORRES, DNI nº 24.981.076 agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, al área de Inmuebles del Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente en forma transitoria del Vicerrectorado de esta Universidad para desempeñar funciones de apoyo técnico (Artículo 2º); y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose modificado las causales que motivaron dicho traslado temporario, se estima conveniente la reincorporación del Abog. TORRES a la Junta Electoral de la UNT para desempeñar tareas adecuadas a su formación, capacitación y acorde con el nivel escalafonario que revista;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

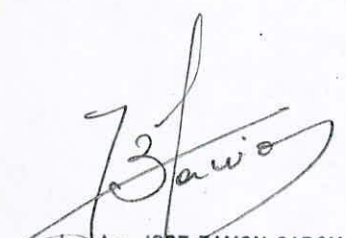
ARTICULO 1º.- Dar por concluido el traslado temporario del Abog. Francisco Marcos TORRES, DNI nº 24.981.076 agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo, dispuesto por Resolución nº 908-018 para desempeñar tareas técnico profesionales en el área Inmuebles del Departamento de Bienes Patrimoniales a partir del 14 de octubre de 2.019.-

ARTICULO 2º.- Disponer que el Abog. Francisco Marcos TORRES se reincorpore a la Junta Electoral de la UNT para desempeñar tareas adecuadas a su formación, capacitación y acorde con el nivel escalafonario que revista.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **2142** **2019**
jvj/mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.